



Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Informe sobre la participación de la Junta de Andalucía en el Comité Europeo de las Regiones con especial referencia a la reciente aprobación del Dictamen "El Pacto Verde Europeo y la salud".

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
Único	Informe.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, 13 de febrero de 2024

Fdo.: Tomás Burgos Gallego
Viceconsejero de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Código Seguro De Verificación:	9eavqEJ6ZKKEHT7EH65RZRXCZYSHV		
Firmado Por	TOMAS BURGOS GALLEGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1



INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES CON ESPECIAL REFERENCIA A LA RECIENTE APROBACIÓN DEL DICTAMEN "EL PACTO VERDE EUROPEO Y LA SALUD".

Resumen ejecutivo. Andalucía ha demostrado tener en el Comité de las Regiones una **gran capacidad de participación** como lo demuestran los siguientes datos:

- Andalucía ha asumido la **ponencia de 4 dictámenes**. Esto la configura como una de las CCAA que más dictámenes ha asumido en este mandato del Comité de las Regiones (26 de enero de 2020 a 25 de enero de 2025) e incrementa sustancialmente el papel de nuestra región en este órgano si se tiene en cuenta que en el periodo 1994-2019 Andalucía había asumido 7 dictámenes.
- Desde Andalucía se han **presentado 347 enmiendas a los dictámenes debatidos** (201 en pleno y 146 en Comisión).
- Desde Andalucía se ha participado activamente en los debates organizados en el Comité de las Regiones con asistencia de representantes del más alto nivel de instituciones de la UE o de los Estados miembros trasladando así la visión de nuestra región sobre los grandes temas europeos.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL COMITÉ DE LAS REGIONES

ORIGEN Y NATURALEZA

El Comité de las Regiones (CdR) se creó en 1994 a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Maastricht y se constituye como un **órgano consultivo de representación de las entidades regionales y locales de la Unión**. Es el portavoz de los intereses de estas entidades ante la Comisión y el Consejo a través de dictámenes (informes consultivos).

COMPOSICIÓN

El Comité de las Regiones está compuesto por 329 miembros¹ que representan a las entidades regionales y locales de los 27 Estados miembros de la Unión. Actualmente la delegación española

¹ De conformidad con la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones.

cuenta con 21 miembros, 17 representantes de las Comunidades Autónomas y 4 representantes de las entidades locales. Cada una de estas Administraciones deben nombrar un representante titular y un representante suplente.

Por regla general, **el representante titular de cada Comunidad Autónoma coincide con el Presidente de la Comunidad Autónoma**. En el caso del **representante suplente**, la regla general es que esta función recaiga en el titular del Centro Directivo con competencia en asuntos europeos.

Los representantes ejercen su cargo durante un mandato de cinco años. Conforme a la Decisión (UE) 2019/2157 del Consejo **el actual mandato** en el Comité de las Regiones **cubre el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025**. En el caso de **Andalucía**:

- la citada Decisión (UE) 2019/2157 del Consejo realiza para el presente mandato el nombramiento de D. Juan Manuel MORENO BONILLA, Presidente de la Junta de Andalucía como miembro titular
- La Decisión (UE) 2022/2516 del Consejo de 14 de noviembre de 2022, realiza el nombramiento de José Enrique MILLO ROCHER, Secretario General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación, Junta de Andalucía como miembro suplente.

FUNCIONAMIENTO

Los **miembros de cada país constituyen la delegación nacional**, que refleja el equilibrio político, geográfico, regional y local del país correspondiente. La Presidencia de la Delegación española rota a mitad del mandato, correspondiendo actualmente a La Rioja (las anteriores presidencias han sido las de Extremadura y Valencia).

Los **miembros también pueden optar por formar parte de un grupo político** en el seno del CDR. En la actualidad hay cinco grupos políticos, que reflejan las distintas afiliaciones políticas: Partido Popular Europeo (PPE), Partido Socialista Europeo (PSE), Renew Europe, Alianza Europea (AE), Conservadores y Reformistas Europeos (CRE) y Los Verdes. Los miembros también pueden optar por no formar parte de ningún partido político (no inscritos).

PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA:

La presidencia del Comité de las Regiones se ha dividido en el presente mandato entre el PPE y el PSE.

En este sentido, el grupo PPE ha ocupado la presidencia del CdR en la primera parte del mandato 2020-2025. El cargo de presidente ha sido asumido por el griego TZITZIKOSTAS Apostolos. Gobernador de la región de Macedonia Central, presidente de la Asociación de regiones griegas y miembro del Comité de las Regiones desde enero de 2015. Actualmente es el Vicepresidente primero del Comité de las Regiones.

El presidente actual es miembro del grupo PSE, el portugués Vasco Alves Cordeiro, Presidente del Gobierno regional de Azores.

MESA:



La Mesa está compuesta por el presidente; el vicepresidente primero; un vicepresidente por cada Estado miembro; 26 miembros más y los presidentes de los grupos políticos. A la Delegación española le corresponde elegir a 3 miembros de la Mesa. Actualmente estos miembros son:

- Andalucía (PPE)
- La Rioja (PPE)
- Castilla-La Mancha (PSE)

COMISIONES:

El CDR cuenta en el presente mandato con seis Comisiones. Entre los miembros de la Comisión se adjudican las ponencias de los dictámenes que redacta la Comisión, de forma que posteriormente, el miembro que asume la ponencia eleva a la Comisión su proyecto de Dictamen, que posteriormente será objeto de votación en el Pleno. Las Comisiones para el presente periodo son las siguientes:

COMISIÓN CIVEX:	COMISIÓN COTER:	COMISIÓN ECON:
<ul style="list-style-type: none"> • Asuntos constitucionales • Democracia, descentralización y gobernanza multinivel • Subsidiariedad y proporcionalidad • Seguimiento anual del estado de los entes regionales y locales de la UE • Gobernanza regional y local • Descentralización fiscal • Legislar mejor e impacto de la legislación de la UE en los entes regionales y locales • Comunicación y conectar con los ciudadanos • Futuro de Europa • Espacio de libertad, seguridad y justicia y Estado de Derecho • Carta de los Derechos Fundamentales de la UE • Ciudadanía activa e integración • Política de migración, asilo y visados • Radicalización, terrorismo y seguridad • Relaciones exteriores • Ampliación • Política de vecindad • Cooperación para el desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto de la UE y marco financiero plurianual, cohesión económica, social y territorial • Fondos de la política de cohesión • Desarrollo territorial, incluida la Agenda Territorial • Política urbana • Ordenación del territorio y vivienda • Cooperación territorial, incluidas la cooperación transfronteriza y las estrategias macrorregionales • Política de transportes, RTE-T y enlaces pendientes • Estadísticas e indicadores regionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza económica y Semestre Europeo • Gobernanza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) • Política industrial e Industria 4.0 • Política de pymes y emprendimiento • Política económica y monetaria • Política tributaria • Mercado interior y mercado único digital • Comercio internacional y aranceles (incluidas las cuestiones relacionadas con la OMC) • Política de competencia y política de ayudas estatales • Financiación e inversión local/regional • Contratación pública • Inversión pública • Servicios públicos



<ul style="list-style-type: none"> Negociaciones y tratados internacionales 		
<p>COMISIÓN ENVE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pacto Verde Europeo Adaptación, mitigación y finanzas del cambio climático Política medioambiental Política energética y redes transeuropeas de energía Política espacial para el desarrollo territorial (Galileo y GMES/Copernicus) 	<p>COMISIÓN NAT:</p> <ul style="list-style-type: none"> Política agrícola común Desarrollo rural Turismo Silvicultura Pesca Política marítima Producción alimentaria Salud pública Protección de los consumidores Protección civil (incluido el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea) 	<p>COMISIÓN SEDEC:</p> <ul style="list-style-type: none"> Política de empleo Pilar europeo de derechos sociales, incluida la política social y la protección social Igualdad Economía social Cambio demográfico Movilidad laboral Educación y formación (incluido el aprendizaje permanente) Innovación, investigación y tecnología Bioeconomía Inteligencia artificial Sociedad de la información de la UE, incluidas las redes TIC transeuropeas Industria audiovisual y tecnologías de los medios de comunicación Juventud Deporte Multilingüismo y fomento de las lenguas minoritarias Cultura y diversidad cultural y creatividad

Hasta el 25 de enero de 2020 **Andalucía** participaba en las comisiones COTER y NAT, pero para el mandato 2020 – 2025 Andalucía participa en las **comisiones NAT y ENVE**.

El CDR celebra **entre cuatro y seis plenos al año**. Los plenos reúnen a miembros del CDR (o suplentes) procedentes de regiones y ciudades de los países de la UE. Normalmente, el pleno es presidido por el presidente del CDR y su principal finalidad es la de votar dictámenes, informes y resoluciones.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

El CdR implica a las entidades regionales y locales en el proceso europeo de toma de decisiones mediante la **adopción de dictámenes (informes consultivos)**. La emisión de dictámenes puede responder a diversas causas:

- Emisión de dictámenes a petición del Consejo y de la Comisión:
 - Consultas obligatorias en determinadas materias: Educación, formación profesional y juventud (artículo 165 del TFUE); cultura (artículo 167 del TFUE); - salud pública (artículo 168 del TFUE); redes transeuropeas de transportes, telecomunicaciones y energía (artículo 172 del TFUE) y cohesión económica y social



(artículos 175, 177 y 178 del TFUE).

- b. Consultas facultativas sobre cualquier otro tema.
- Emisión de dictámenes por iniciativa propia.

DICTAMENES ASUMIDOS POR ANDALUCÍA

La **ponencia de un dictamen es la forma más directa de participar** en el Comité de las Regiones.

Durante el vigente mandato, que inicio en enero de 2020, **Andalucía ha asumido la ponencia de cuatro dictámenes:**

- Julio 2020. “Ley Europea del Clima: establecer el marco para lograr la neutralidad climática”.
Ponente: Juan Manuel Moreno Bonilla (ES/PPE).
- Diciembre 2020. “Hacia un turismo más sostenible para las ciudades y regiones de la UE”.
Ponente: Manuel Alejandro Cardenete Flores (ES/RENEW E.).
- Enero 2022. “Visión a largo plazo para las zonas rurales”.
Ponente: Juan Manuel Moreno Bonilla (ES/PPE).
- Enero 2024. “Pacto Verde y Salud.”
Ponente: Juan Manuel Moreno Bonilla (ES/PPE).

La asunción de la ponencia en estos dictámenes pone de manifiesto el elevado nivel de participación en el Comité de las Regiones en este periodo en relación con los mandatos anteriores, prueba de ello es que Andalucía, en el periodo que abarca desde la constitución del Comité de las Regiones en 1994 hasta el año 2019, había asumido la ponencia de 7 dictámenes².

Con estos 4 dictámenes **Andalucía es en una de las CCAA que más dictámenes ha asumido en lo que llevamos de mandato.**

² Con anterioridad al presente mandato, los dictámenes asumidos por Andalucía desde la creación del CdR en 1994 han sido:

- 1995 “Dictamen de Iniciativa sobre la Deslocalización de Empresas Internacionales” CdR 279/1994 fin.
- 1998 “Dictamen sobre la Propuesta de Reglamento (CE) del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional” CdR 240/1998 fin.
- 1999 “Dictamen sobre la Comunicación de la Comisión “Adaptación y fomento del diálogo social a escala comunitaria” y “Proyecto de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 70/532/CEE por la que se crea un Comité permanente de empleo de las Comunidades Europeas” CdR 343/1998 fin.
- 2000 “Dictamen sobre Las entidades regionales y locales ante la estrategia común de la Unión Europea para el Mediterráneo” CdR 123/2000 fin.
- 2003 “Dictamen sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Una Europa más amplia. Relaciones con los países vecinos: un nuevo marco para las relaciones con nuestros vecinos del Este y del Sur de Europa” y “Comunicación de la Comisión – Sentar las bases de un nuevo instrumento de vecindad” CdR 175/2003 fin.
- 2007 “El efecto palanca de la política europea de cohesión” CdR 118/2007 fin.
- 2018 “Fondo Social Europeo +” CdR 3597/2018 fin.



Más adelante se hará una referencia especial al contenido del dictamen “Pacto Verde y Salud” recientemente aprobado en el Pleno del Comité Europeo de las Regiones.

ENMIENDAS PRESENTADAS POR ANDALUCÍA A LOS DICTÁMENES:

La manera indirecta de participación es la presentación de enmiendas a los dictámenes redactados por otros miembros. En el siguiente cuadro se relacionan el número de enmiendas propuestas por Andalucía desde el inicio del presente mandato:

Sesiones año 2020	Dictámenes/Resoluciones	Enmiendas presentadas
138º de 11 y 12 de febrero	6	-
139º 30 de junio a 2 de julio	8	-
140º de 12 a 14 de octubre	25	-
141º de 8 a 10 de diciembre	8	12
TOTAL	47	12

Sesiones Plenarias año 2021	Dictámenes/Resoluciones	Enmiendas presentadas
142º de 3, 4 y 5 de febrero	8	19
143º de 17, 18 y 19 de marzo	8	16
144º de 5, 6 y 7 de mayo	13	14
145º de 30 de junio a 2 de julio	13	25
146º de 12 a 14 de octubre	9	6
147º de 1 y 2 de diciembre	12	2
TOTAL:	63	82

Sesiones Plenarias año 2022	Dictámenes/Resoluciones	Enmiendas presentadas
148º de 26 y 27 de enero	7	-
149º de 27 y 28 de abril	16	56
150º 29 y 30 de junio	6	1
151º 10-12 de octubre	16	22
152º 30 noviembre-01 diciembre	12	4
TOTAL:	57	83

Sesiones Plenarias año 2023	Dictámenes/Resoluciones	Enmiendas presentadas
153º de 26 y 27 de enero	11	2
154º de 15 y 16 de marzo	8	5
155º de 24 y 25 de mayo	6	0
156º de 05 y 06 de julio	8	11
157º de 09 a 11 de octubre	11	1
158º de 29 a 30 de noviembre	12	0
TOTAL:	59	19

Sesiones Plenarias año 2024	Dictámenes/Resoluciones	Enmiendas presentadas
159º de 31 de enero y 01 de febrero	7	5
TOTAL:	07	5



TOTAL	233	201
--------------	------------	------------

Estas **enmiendas han permitido enriquecer con una visión desde Andalucía el texto de los Dictámenes y Resoluciones adoptadas por el Comité de las Regiones**. Prueba de ello es el hecho del alto número de enmiendas presentadas por las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía (hasta un 89,90 %) que han sido aprobadas o tenidas en cuenta en las enmiendas ponentes y, por ello, finalmente incluidas en los textos finales del Comité en los últimos Plenos:

Sesiones Plenarias	Dictámenes	Enmiendas presentadas	Enmiendas andaluzas NO aprobadas	Enmiendas andaluzas aprobadas
147º de 1 y 2 de diciembre 2021	12	2	0 (0%)	2 (100 %)
148º de 26 y 27 de enero 2022	7	-	-	-
149º de 27 y 28 de abril de 2022	16	56	6 (10 %)	50 (90 %)
150 º 29 y 30 de junio de 2022	6	1	0 (0%)	1 (100%)
151º 10-12 de octubre de 2022	16	22	1 (5 %)	21 (95%)
152º 30 noviembre-01 diciembre de 2022	12	4	0 (0%)	4 (100%)
153º de 26 y 27 de enero de 2023	11	2	0 (0%)	2 (100%)
154º de 15 y 16 de marzo de 2023	6	5	0 (0%)	5 (100%)
155º de 24 y 25 de mayo de 2023	6	-	-	-
156º de 05 y 06 de julio de 2023	8	11	3 (27,3%)	8 (72,70%)
157º de 09 a 11 de octubre de 2023	11	1	1 (100%)	0 (0%)
158º de 29 a 30 de noviembre	12	0	0	0
159º de 31 de enero y 01 de febrero	7	5	0	5
TOTAL:	130	109	11 (10,10%)	98 (89,90 %)

INTERVENCIONES ANTE EL PLENO:



Otra forma de participación en el Comité de las Regiones es mediante la tomar la palabra en alguno de los debates previstos en el Pleno. Andalucía también ha sido especialmente activa en la participación de estos debates. Así lo demuestra las intervenciones en:

Sesiones Plenarias	Participación en debate:
139º 30 de junio a 2 de julio 2020	<ul style="list-style-type: none"> • DEBATE SOBRE LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA EN LAS ZONAS RURALES. 139º Junio/julio 2020
142º de 3, 4 y 5 de febrero 2021	<ul style="list-style-type: none"> • DEBATE SOBRE EL TEMA «AUNAR FUERZAS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y LA APLICACIÓN DE LOS NUEVOS PROGRAMAS DE POLÍTICA DE COHESIÓN EN SINERGIAS CON TODOS LOS INSTRUMENTOS DE RECUPERACIÓN» Intervención de Elisa Ferreira, comisaria europea de Cohesión y Reformas. Jueves 4 de febrero, 12.00 – 13.00 horas
143º de 17, 18 y 19 de marzo 2021	<ul style="list-style-type: none"> • DEBATE SOBRE EL PACTO VERDE EUROPEO: FINANCIACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA OLEADA DE RENOVACIÓN EN LAS REGIONES, CIUDADES Y PUEBLOS. Intervención de Kadri Simson, comisaria de Energía. Jueves 18 de marzo, 16.15-17.15 horas • DEBATE SOBRE EL COMERCIO Y LA RECUPERACIÓN DE LA UE. Intervención de Valdis Dombrovskis, vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea para Una Economía al Servicio de las Personas. Jueves 18 de marzo, 14.30- 15.45.
144º de 5, 6 y 7 de mayo 2021	<ul style="list-style-type: none"> • DEBATE SOBRE LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR DEL TURISMO, LA HOSTELERÍA Y LA RESTAURACIÓN. Intervenciones de Elisabeth Köstinger, ministra federal de Agricultura, Regiones y Turismo de Austria, Rita Marques, secretaria de Estado de Turismo, Portugal, Cláudia Monteiro de Aguiar (PT/PPE) diputada al Parlamento Europeo y Jens Zimmer Christensen, Presidente de la Asociación HOTREC. Viernes 7 de mayo, 9.30 – 11.00 horas
148º de 26 y 27 de enero 2022	<ul style="list-style-type: none"> • DEBATE SOBRE UNA VISIÓN A LARGO PLAZO PARA LAS ZONAS RURALES. Intervención de Dubravka ŠUJICA, vicepresidenta de Democracia y Demografía de la Comisión Europea. Janusz WOJCIECHOWSKI, comisario de Agricultura y de Isabel CARVALHAIS, diputada al Parlamento Europeo. Miércoles 26 de enero, 16.00 - 17.30 horas.
152º 30 noviembre-01 diciembre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • DEBATE SOBRE LA CRISIS ALIMENTARIA Las intervenciones correrán a cargo de: Janusz WOJCIECHOWSKI, comisario de Agricultura; Marlene MORTLER (DE/PPE), diputada al Parlamento Europeo. Miércoles 30 de noviembre, 16.30 - 17.30 horas.
157º de 09 a 11 de octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • DEBATE SOBRE UNA UNIÓN SANITARIA PARA EUROPA Y SUS REGIONES. Intervinieron Stella Kyriakides, comisaria de Salud y Seguridad Alimentaria. • Proyecto de Resolución sobre los ODS en las regiones y ciudades de la UE tras el examen voluntario de la UE y los debates de las Naciones Unidas en 2023. RESOL-VII/030.
159º de 31 de enero a 1 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • DEBATE SOBRE LAS LECCIONES EXTRAÍDAS DE LA COP28: EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LOS LÍDERES LOCALES Y REGIONALES



EN LA ACCIÓN MUNDIAL POR EL CLIMA.

ACTIVIDAD DESARROLLADA EN COMISIONES:

Andalucía participa en la Comisión NAT y en la Comisión ENVE. En estas Comisiones se debaten y presentan enmiendas a los dictámenes antes de elevarse a Pleno. A modo de resumen la actividad en las citadas Comisiones desarrollada por Andalucía ha sido:

COMISION NAT	Dictámenes	Enmiendas presentadas
7º sesión 22 de marzo 2021	4	6
8º sesión 20 de mayo 2021	2	-
9º sesión 27 de septiembre 2021	3	11
10º sesión de 22 de noviembre 2021	1	-
11º sesión de 3 de febrero 2022	3	-
12º sesión de 31 de marzo 2022	-	-
13º sesión 02 y 03 de junio de 2022		
14º sesión de 05 de octubre de 2022	-	-
15º sesión de 22 de noviembre de 2022	1	11
16ª sesión de 31 de enero 2023	3	36
17ª sesión de 30 de marzo 2023	2	0
18ª sesión 01 de junio de 2023	1	0
19ª sesión 05 de octubre de 2023	3	12
20ª sesión 23 de noviembre de 2023	0	0
21ª sesión 05 de febrero de 2024	2	0

COMISION ENVE	Dictámenes	Enmiendas presentadas
7º sesión 26 de marzo 2021	4	5
8º sesión 7 de junio 2021	2	0
9º sesión 9 de septiembre 2021	2	0
10º sesión de 23 y 24 de noviembre 2021	4	0
11º sesión 11 de marzo 2022	4	11
12º sesión 31 de mayo 2022	3	3
13º sesión 15 de julio 2022	3	1
14º sesión de 05 de octubre de 2022	0	0



15º sesión de 09 de diciembre de 2022	1	0
16ª sesión de 14 de febrero 2023	0	0
17ª sesión de 10 de mayo 2023	3	47
18ª sesión de 29 de junio 2023	1	0
19ª sesión de 29 de septiembre de 2023	4	0
20ª sesión 21 de noviembre de 2023	2	0
21ª sesión 08 de febrero de 2024	2	3
TOTAL	60	146

ESPECIAL REFERENCIA AL “PACTO VERDE Y SALUD” ADOPTADO EN EL PLENO DEL COMITÉ DE LAS REGIONES DEL PASADO 31 DE ENERO Y 1 DE FEBRERO DE 2024.

INTRODUCCIÓN

Las evidencias científicas demuestran los impactos del cambio climático en las vidas de la ciudadanía. A medida que aumenta la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, se producen cambios en el clima que afectan a los ecosistemas y a los seres vivos. Sin embargo, enumerar sus efectos sigue siendo necesario para reiterar la necesidad de pasar a la acción.

La reducción de emisiones a la atmósfera de los gases de efecto invernadero es clave a la hora de mitigar los efectos del cambio climático y reducir la tasa del aumento de las temperaturas consecuencia del calentamiento global, con la esperanza de frenar los episodios de olas de calor que son cada vez más frecuentes e intensos y representan un aumento en el riesgo sobre la salud de las personas.

Otra consecuencia del cambio climático con un gran impacto sobre nuestro planeta y nuestra sociedad es el cambio en los patrones de precipitaciones, cuyas alteraciones implican episodios de sequías más prolongadas en zonas de clima más árido o, por el contrario, provocan inundaciones más intensas. Ambos fenómenos se traducen en efectos adversos en los sectores de producción de alimentos, la calidad de las aguas y riesgo de transmisiones de enfermedades.

Por otro lado, la expansión térmica de los océanos está provocando un aumento del nivel del mar y como consecuencia las comunidades costeras se encuentran amenazadas por un mayor riesgo de inundaciones y por la salinización de los acuíferos, afectando directamente la disponibilidad de agua potable. Por todo ello, es imposible negar el estrecho vínculo que existe entre el Medio Ambiente y la salud.



EL PACTO VERDE EUROPEO

La Comisión puso en marcha el Pacto Verde Europeo en diciembre de 2019 y el Consejo Europeo tomó nota del Pacto en su reunión de diciembre de dicho año.

Desde su presentación en 2019, el Pacto Verde Europeo es una iniciativa amplia que busca abordar los desafíos ambientales que se nos presentan día a día y a largo plazo, así como definir un marco normativo para alcanzar un modelo de economía sostenible y climáticamente neutra en Europa y la protección del medio ambiente, transformando los desafíos ambientales en oportunidades y garantizar una transición justa e inclusiva hacia la sostenibilidad. Para ello, el Pacto Verde abarca de forma muy ambiciosa un gran número de sectores, incluida el área de la Salud.

El Pacto Verde reconoce que el estado del medio ambiente tiene un impacto directo en la salud humana. La contaminación del aire, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad son factores que pueden aumentar el riesgo de enfermedades y afectar la calidad de vida de las personas. Es por ello que el Pacto Verde incluye la salud como elemento clave de sus objetivos para garantizar un entorno limpio y saludable para todos los ciudadanos europeos, promoviendo un enfoque preventivo para abordar los riesgos ambientales y la exposición a sustancias tóxicas.

En este sentido, el Pacto Verde Europeo entiende que se deben establecer medidas para reducir la contaminación del aire, el agua y el suelo, tres ámbitos cruciales para proteger la salud y el bienestar de las personas, promover políticas que disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la contaminación causada por productos químicos y residuos peligrosos. Por ello, a través del Pacto Verde la UE se compromete a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 55% para 2030, en comparación con los niveles de 1990. Esto ayudará a limitar el calentamiento global y a mitigar sus impactos.

Una de las medidas que fomenta el Pacto verde es el uso de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El transporte es una fuente importante de contaminación y afecta la calidad del aire en las ciudades. El Pacto Verde fomenta la transición hacia una movilidad más sostenible, promoviendo el uso de vehículos eléctricos, el transporte público y las infraestructuras para la bicicleta y peatones. Esto contribuirá a mejorar la calidad del aire y reducir los problemas de salud asociados con la contaminación del transporte.

La agricultura intensiva y el uso excesivo de pesticidas pueden tener efectos negativos en la salud humana. En este sentido el Pacto Verde promueve prácticas agrícolas más sostenibles, como la agricultura ecológica y regenerativa, que reducen la exposición a sustancias tóxicas y promueven una alimentación más saludable.

Otro ámbito que busca mejorar el Pacto Verde Europeo es fortalecer la resiliencia de las comunidades y los sistemas de atención médica frente a los impactos del cambio climático, incluyendo olas de calor,



inundaciones y enfermedades transmitidas por vectores. Esto también conlleva la definición de medidas para la conservación y restauración de los ecosistemas naturales, así como la protección de la biodiversidad para ayudar a preservar los servicios de los ecosistemas y a mitigar los impactos del cambio climático y reducir los riesgos que conllevan.

El Pacto Verde reconoce a la investigación y la innovación como herramientas para abordar los desafíos ambientales y de salud. A través del Pacto Verde se fomentará la colaboración entre diferentes sectores y se impulsarán soluciones tecnológicas y científicas que mejoren la salud y el bienestar de la población, al tiempo que se reducen los impactos ambientales del cambio climático.

Por todo ello se entiende claramente que el Pacto Verde Europeo reconoce la estrecha relación entre el medio ambiente y la salud, y busca abordar los desafíos ambientales a los que nos enfrentamos para proteger y mejorar el bienestar de las personas. A través de la reducción de la contaminación, la promoción de una movilidad sostenible, la agricultura sostenible, la resiliencia al cambio climático y la investigación e innovación, se pretende crear un entorno más saludable y sostenible en Europa.

PROCESO DE ELABORACIÓN

Desde la adopción de la decisión de la Mesa del Comité Europeo de las Regiones, en julio de 2023, por la que se adjudica la ponencia de este Dictamen a Andalucía se inicia una labor de coordinación por la Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación que comienza con el nombramiento del Viceconsejero de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul como experto asesor del ponente que es el Presidente de la Junta de Andalucía y continúa con la realización de un documento inicial de posicionamiento que permite centrar el primer debate sobre el posible contenido del Dictamen en la Comisión ENVE del Comité de las Regiones. En relación con este debate, se resalta que por primera vez un debate de este tipo tiene lugar en Andalucía, al celebrarse la reunión de la citada Comisión en Málaga el 28 de septiembre de 2023.

El citado documento de posicionamiento inicial, acordado con estrecha colaboración de las Consejerías competentes por razón de materia en la Junta de Andalucía, Consejería de Salud y Consumo y Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, permitió la realización de la consulta a los potenciales interesados (principios de octubre de 2023) para que presentaran sus observaciones y fue la base del primer borrador de texto de Dictamen que se envió a la Secretaría del Comité Europeo de las Regiones a mediados de octubre de 2023.

Posteriormente, este primer borrador de Dictamen fue objeto de debate y votación en la Comisión ENVE del Comité de las Regiones que tuvo lugar el 22 de noviembre de 2023. En el marco de dicho debate se presentaron 32 enmiendas al texto del proyecto de Dictamen, la mayoría de las cuales recibieron una recomendación favorable a su toma en consideración por parte del ponente.

Tras su paso por la Comisión ENVE, el texto del proyecto de Dictamen fue objeto de publicación en la WEB del Comité de las Regiones con la finalidad de que todos los miembros del citado Comité pudieran presentar enmiendas de cara a su debate en Pleno. En este sentido, se recibieron 19 enmiendas que fueron objeto de votación y debate en el pleno del 31 de enero de 2024.



El análisis de cada una de las enmiendas propuestas, tanto en Comisión ENVE como en Pleno, ha implicado una estrecha colaboración de las Consejerías afectadas: Consejería de Salud y Consumo y Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul bajo la coordinación de la Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación.

El Dictamen queda finalmente aprobado por el Pleno de 31 de enero por mayoría.

CONTENIDO DEL DICTAMEN

El punto de partida del dictamen es el reconocimiento de la existencia de sólidas evidencias científicas sobre los efectos que tiene en la salud física, social y mental de la ciudadanía europea los efectos del cambio climático (aumento de las temperaturas, incendios, intensidad de los fenómenos climatológicos adversos como sequías e inundaciones...), la contaminación ambiental y la amenaza de la diversidad biológica.

Asimismo, se alerta sobre las previsiones de aumento de los días de ola de calor, que se duplican, como mínimo, en todas las regiones europeas y aumentan drásticamente en muchas de ellas. Este fenómeno contribuye no solo a las muertes por enfermedades cardiovasculares y respiratorias, sino a la multiplicación de afecciones comunes como agotamiento por calor, náuseas, mareos y debilidad, los cuales pueden derivar en un golpe de calor y un potencial fallo orgánico.

Además, son numerosos los impactos, directos e indirectos, que los fenómenos meteorológicos extremos como lluvias intensas, vientos e inundaciones tienen para la salud humana. Además de producir muertes y lesiones físicas directas, provocan la pérdida de hogares, bienes y comunidades, lo que provoca un efecto significativo en la salud mental y el bienestar de las personas en forma de trastorno de estrés postraumático (TEPT), ansiedad y trastornos depresivos.

A la vista de esta realidad, se advierte que este aumento progresivo de las temperaturas puede tener otros impactos perniciosos como el aumento del nivel del mar y la salinización de acuíferos o la prevalencia o brotes de muchas afecciones transmitidas por vectores (dengue, la enfermedad por el virus del Zika o la malaria) o por el agua (la bacteria *Vibrio*), pues aumentan tanto la idoneidad climática para su proliferación como la duración del período adecuado para su transmisión. Además, señala que la exposición de los alimentos a temperaturas cada vez más altas puede facilitar la transmisión de enfermedades alimentarias como la salmonelosis, la criptosporidiosis y la campilobacteriosis.

Se consideran particularmente preocupantes los cambios en los patrones de precipitaciones, que resultan en episodios más prolongados, frecuentes e intensos de sequía, especialmente en regiones del sur de Europa. Estos episodios no solo amenazan el suministro de agua y la gestión de los recursos hídricos, limitando el acceso a agua potable (lo cual compromete la higiene y aumenta el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua, como la diarrea y el cólera), sino que también amenazan la



seguridad alimentaria y nutricional debido a subidas de precios o a escasez de ciertos alimentos y pueden tener efectos indirectos negativos sobre la economía y el empleo, con gran repercusión sobre la salud.

Por ello, el dictamen señala que es urgente abordar los efectos de estas amenazas a la salud humana a través de la adopción e implantación de las numerosas estrategias y regulaciones contempladas en el Pacto Verde, así como de analizar las posibles vías para reforzar el papel de las autoridades regionales y locales en su diseño y ejecución.

Entre las principales estrategias y regulaciones contempladas en el Pacto Verde Europeo para abordar las amenazas en la salud humana en el dictamen, se destacan entre otras, la Ley del Clima con la que se pretende lograr la neutralidad climática en Europa en 2050; diferentes medidas en materia de transporte para avanzar hacia una movilidad más sostenible y eficiente; de fomento de energías limpias; la Ley sobre la Industria de Cero Emisiones Netas para promover la inversión en tecnología verde; el Plan de Acción de la Economía Circular; la Estrategia «De la Granja a la Mesa» y su apuesta por una agricultura orgánica o el Plan de Acción «Contaminación Cero», con el que se pretende crear un entorno sin sustancias tóxicas en el que los niveles de contaminación del aire, el agua y los suelos.

Acto seguido el dictamen, reconoce la posición estratégica de los entes locales y regionales en el diseño y desarrollo de las medidas derivadas del Pacto Verde Europeo y, por ende, en la mitigación de estos impactos en la salud humana. Esta posición estratégica tiene su fundamento en que, por un lado, las autoridades locales y regionales son las Administraciones más cercanas para dar respuesta a los desafíos y necesidades de la ciudadanía y, por otro, en el amplio abanico competencial no sólo en materia de salud sino también en buena parte de las medidas y normativa que implica el Pacto Verde Europeo.

Para poder ejercer esa posición estratégica es necesario las autoridades regionales y locales cuenten con financiación y asistencia técnica adecuada. Es necesario reforzar la financiación de estas Administraciones dado que la ejecución de políticas y medidas medioambientales requiere inversiones significativas en infraestructura sostenible, tecnologías limpias y programas de concienciación que son difíciles de abordar dadas las restricciones presupuestarias que tienen estas Administraciones.

Sevilla, 8 de febrero de 2024.

